



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Oficio DGRM/SGC/DADE-1144-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 28 de noviembre de 2023.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/159/2023
IMPORTE TOTAL:	\$24,655.16 (veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 16/100 M.N)
EMPRESA:	Mtro. Michael Rolla Negrete Cárdenas

Entregable	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R. 10%	Retención I.V.A. 10.66%	Total
Artículo inédito titulado: "Evaluación de la difusión de los precedentes en la Suprema Corte: Análisis empírico de la implementación de la reforma jurisprudencial de 2021 en México, para ser integrado al libro "La transmisión de precedentes desde una perspectiva empírica".	\$25,862.07	\$4,137.93	\$30,000.00	\$2,586.21	\$2,758.63	\$24,655.16

Plazo de ejecución: A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 26 de diciembre de 2023 como fecha límite, lo anterior de conformidad con el correo electrónico por parte del CEC de fecha 27 de noviembre del año en curso y confirmación de Michael Rolla Negrete Cárdenas, mediante correo electrónico de fecha 28 de noviembre del año en curso.

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico Gmoralesr@mail.scjn.gob.mx a Gladys Fabiola Morales Ramírez, encargada del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

La redacción del artículo tendrá una extensión de entre 25 y 30 cuartillas, siguiendo los lineamientos editoriales del Centro de Estudios Constitucionales.

El autor será responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, así como de evitar cualquier forma de plagio.

La presente contratación se efectúa en términos del artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que el autor deberá a otorgar carta de cesión de derechos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Forma de pago: El monto será pagado en una sola exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido a entera satisfacción por parte del CEC y validado por la administradora del contrato, mediante transferencia bancaria, en su equivalente en pesos argentinos al momento de realizar la operación y, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Alvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	C. Elizabeth Esquivel Jiménez	Técnica Operativa	

Respuesta al turno: 5184/2023

C.c.p. Mtra. Gladys Fabiola Morales Ramírez. - Investigadora Jurisprudencial. -del Centro de Estudios Constitucionales. - mismo fin. - Copia electrónica.
C.c.p. Lic. Diana Verónica Alderete. - Coordinadora Administrativa del Centro de Estudios Constitucionales. - mismo fin. - Copia electrónica

er88BAo6iXr9wkwodnflerPLZG50thpCNhmJm8oD1To=